

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN JUNTO CON SUS PLIEGOS Y
SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 425294

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO.

PROCEDIMIENTO: SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 LCSP.

TÍTULO: «SERVICIO DE DEPÓSITO, INVENTARIADO, CONTROL Y CUSTODIA DE MATERIAL DIVULGATIVO Y BIBLIOGRÁFICO PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL».

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 26.007,03 euros.

Importe IVA 21%: 5.476,18 euros.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 31.483,21 euros.

Valor estimado del contrato: 52.014,06 euros.

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de junio de 2024, vista la memoria justificativa suscrita por el Servicio de Contratación y Administración General de esta Secretaría General Técnica con fecha 25 de junio de 2024, se acordó iniciar el expediente de contratación denominado «SERVICIO DE DEPÓSITO, INVENTARIADO, CONTROL Y CUSTODIA DE MATERIAL DIVULGATIVO Y BIBLIOGRÁFICO PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL», por el procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 16 de julio de 2024 se emitió, por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, informe preceptivo sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Informe núm. AJ-CSMAEA 140/2024). Se deja constancia en el expediente de que han sido tenidas en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, adaptándose los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al mismo.

La autorización del gasto fue fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el 24 de julio de 2024.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades prevenidas por la LCSP, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación



ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		06/08/2024 08:52:54	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1AF0FTLb27ziC5N64089ZMa12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y atendiendo a la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en los distintos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA núm. 227, de 22 de noviembre de 2022),

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación CONTR-2024-425294 «SERVICIO DE DEPÓSITO, INVENTARIADO, CONTROL Y CUSTODIA DE MATERIAL DIVULGATIVO Y BIBLIOGRÁFICO PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL» y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado conforme al artículo 159.6 de la LCSP, utilizando criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que deben regir la contratación del expediente arriba referenciado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 124 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Consejería de Sostenibilidad, y Medio Ambiente, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Por Orden de Delegación de Competencias de 15 de noviembre de 2022
(BOJA 227, de 22 de noviembre de 2022)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Guillermo Alameda Martín

ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		06/08/2024 08:52:54	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1AF0FTLb27ziC5N64089ZMa12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	